

VIDA LITERARIA Y CIENTIFICA

SOBRE LA NUEVA CIENCIA DEL DERECHO

Nuevamente se cumple el artículo ocupándose del actual renacimiento de los estudios jurídicos en España, y al hacerlo fuertemente se ha de referirse en primer lugar a la labor que viene desarrollando la Editorial Revista de Derecho Privado y casa madrileña que, como dijimos en otra ocasión, destaca por la admirable norma que sigue con sus publicaciones: numerosas y todas ellas meritorias, que merecidamente hanse puesto a la cabeza de las de su clase, hasta el punto de que son las preferidas por los profesionales, estudiantes y público aficionado a estas disciplinas, cada día de horizontes más amplios y de utilización más marcada. El ilustrado jurista don J. Navarro de Palencia, director de las mismas, suma con ellas un nuevo éxito a los anteriores conseguidos al frente de la «Revista de Derecho Privado» y la «Revista de Derecho Público».

Concedores de parte considerable de esa producción, por el envío de una veintena de sus libros más significativos con que nos hemos visto honrados, cumplimos el que consideramos deber de informar a nuestros lectores acerca del mérito de los mismos, sintiendo que el considerable número de ellos impida una mayor detalle, al menos en la reseña de aquellos que conceptuamos más importantes por su valor intrínseco o por la utilidad circunstancial que encarnan.

El grueso de publicaciones de referencia agréganse en seis series, la A., la B., la C., la D., la E. y la F., a más de una nueva que ahora comienza a publicarse, la cual aún no conocemos, y algunas obras varias.

En la serie A. han aparecido: «De masallados abogados», por Piero Calamandrei, profesor de la Universidad de Florencia. Traducción de J. R. Xirau, profesor de la Universidad de Barcelona. «Revolución y ciencia del Derecho», por el profesor H. Herrfahrdt, de la Universidad Greifswald. Traducción de Antonio Polo, profesor de la Universidad de Salamanca. «El usufructo de derechos», por Joaquín de Dalmaes y Jordana. «La Constitución española», por N. Pérez Serrano, profesor de la Universidad Central. «El Contrato de Trabajo», por Juan de Hinojosa, juez de Primera Instancia. «El Divorcio», por Francisco Delgado Ibarren, abogado fiscal. «La autonomía en la integración política», por Eduardo L. Liorens, profesor en la Universidad de Friburgo. «Jurisprudencia en broma y en serio», por Rodolfo Ihering, traducción de Román Rialza. «Accidentes del trabajo», por Alfonso Maeso, consejero de trabajo y del Instituto Nacional de Previsión. «El nuevo Código Penal», por Manuel López Rey, profesor de la Universidad de Madrid, y Félix Álvarez Valdés, secretario de Sala del Tribunal Supremo. «El Ejercicio del Derecho del Trabajo», por Juan de Hinojosa y Ferrer, ya citado. «Nuevos hechos, nuevo Derecho de Sociedades Anónimas», por J. Garrigues, catedrático de la Universidad Central, y «Derecho y Política», obra ya reseñada por nosotros.

De todos esos títulos hemos de hacer destacar los siguientes: «Nuevos hechos, nuevo Derecho de Sociedades Anónimas», admirable estudio debido al docto catedrático de la Universidad de Madrid y ex director general de los Registros don Joaquín Garrigues, quien con gran competencia traza un panorama expositivo y crítico de aspecto tan importante del Derecho y la Economía como el emanado de las Sociedades Anónimas, ofreciendo la clara visión del problema, los comienzos históricos, la socialización y democratización, la subsistencia de la forma jurídica, el aspecto interno, las tendencias jurídicas, el derecho al voto de los Bancos depositarios de acciones, etc., etc. «El Ejercicio del Derecho del Trabajo», por don Juan de Hinojosa Ferrer, juez de Primera Instancia en Madrid, ofrece un estudio concienzudo de la organización y el procedimiento en los litigios del Trabajo, la competencia de los Tribunales, procedimiento a seguir (disposiciones generales, juicios, recursos contra sentencias, procedimientos civiles ante los Jurados mixtos del Trabajo Industrial y ante los de la propiedad rústica, y otros procedimientos), así como Apéndices con textos legales y formularios.

«Accidentes del Trabajo», por don Alfonso Maeso, consejero del Trabajo y del Instituto Nacional de Previsión, es una guía excelente, que ofrece comentarios y aclaraciones a la nueva Ley y su Reglamento (responsabilidad, incapacidades e indemnizaciones, obligaciones patronales, readaptación y revisiones, seguro de accidentes, procedimientos, inspección, reclamaciones, exenciones, etc.) y Texto refundido de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria.

«Jurisprudencia en broma y en serio», por Rodolfo Ihering, famoso tratadista alemán, traducido por Román Rialza, catedrático de Dere-

cho, constituye un conjunto de trabajos meritorios, que en su país originario alcanzó gran número de ediciones. Intento según expone el traductor, de mostrar un aspecto nuevo de la actividad del gran jurista, o sea la aplicación de la sátira al pendencioso contemporáneo, comprende cuatro partes; tres de ellas dedicadas a lo humorístico, y una a lo serio; pero sin que lo primero revista menos valor que lo segundo, ya que «las bromas sólo buscan que lo serio resulte más eficaz y práctico». Todas las cartas, cuadros y la fantástica final llenan con igual interés, advirtiendo la agudeza y el sentido experimental de la ciencia jurídica que demuestra el autor.

«La teoría pura del Derecho», por Hans Kelsen, célebre autor alemán, traducido por don Luis Legaz y Lacambra, profesor de la Universidad de Zaragoza, es un buceo profundo e toro al método y conceptos fundamentales de lo que denota el título. Estudia el Derecho y la Naturaleza, el Derecho y la Moral, el concepto del Derecho y la teoría de la proporción jurídica, el dualismo de la teoría pura del Derecho y su superación, el orden jurídico y su estructura escalonada, la interpretación, los métodos de la creación del Derecho y Derecho y Estado.

«La Autonomía en la integración política», por don Eduardo L. Liorens, profesor de la Universidad de Friburgo, es otro libro excelente, acerca de tema político, social y jurídico hoy palpitante en España. Con acierto, denotador de dedicación a su estudio, trázase en él la completa visión del mismo, aportando cuantos aspectos, consideraciones y sugerencias son del caso. He aquí sus capítulos: La integración política; la integración religiosa; la integración pluralistal, autonomía y descentralización, integración de régimen autonómico, ventajas e inconvenientes de la autonomía, colectividades políticas intracastales, la Constitución y la Autonomía, la división de competencias, competencias autónomas y conflictos en la integración autonómica.

Finalmente, «El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos profesores de la Universidad Central, revista positivo valor didáctico, dada la autoridad de quien la ha escrito, uno de los maestros de fama mundial, quien traza en ella acabada exposición del novísimo estado de la ciencia del Derecho, tanto en sus ramas de Político y Privado, como en las otras de Mercantil, Penal, Judicial, Procesal, Administrativo, Eclesiástico, Internacional, etc.; la segunda, que firma don Manuel de Lema Liana, catedrático de la Universidad de Zaragoza, viene a ser un Código comentado sobre leyes civiles, mercantiles, penales, procesales, administrativas y fiscales, los Tratados y convenciones generales y particulares, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros, etc., y la tercera, escrita por don Demófilo de Buen, consejero de Estado y catedrático excedente de la Universidad de Sevilla, con prólogo de don Felipe Sánchez Román, catedrático de la Universidad Central, es un gran Tratado de Ideas generales, fuentes históricas del Derecho Civil español, Codificación y normas jurídicas.

ANGEL DOTOR

DOS HERIDOS GRAVES

Zamora 3.—En Peñares de Lampreana, el señor de una velada teatral Domingo Rodríguez López, recibió un estacazo en la cabeza, quedando en grave estado.

Se ignora quién fue el agresor.

En Carvajales de Alba, celebrados los quintos la costumbre de hacer hogueras, Francisco Sogo disparó cuatro tiros sobre Justo Garrope, a quien alcanzaron tres proyectiles, uno de ellos en la cabeza, quedando en gravísimo estado.

«Jurisprudencia en broma y en serio», por Rodolfo Ihering, famoso tratadista alemán, traducido por Román Rialza, catedrático de Dere-

CONSEJO DE MINISTROS

El Gobierno se ocupó de la proposición de amnistía y de los haberes del Clero necesitado

Madrid 3.—A las diez y media de la mañana se reunieron los ministros en el Palacio de la Presidencia, terminando la reunión a las dos y media de la tarde.

Al salir el presidente del Consejo, los periodistas le preguntaron si en la reunión se había tratado del proyecto de amnistía.

«Claro que sí—respondió el señor Lerroux—, y también hemos hablado de los haberes al clero».

Interrogado si hubo acuerdos concretos, el señor Lerroux contestó: «Todas las cartas, cuadros y la fantástica final llenan con igual interés, advirtiendo la agudeza y el sentido experimental de la ciencia jurídica que demuestra el autor».

«La teoría pura del Derecho», por Hans Kelsen, célebre autor alemán, traducido por don Luis Legaz y Lacambra, profesor de la Universidad de Zaragoza, es un buceo profundo e toro al método y conceptos fundamentales de lo que denota el título. Estudia el Derecho y la Naturaleza, el Derecho y la Moral, el concepto del Derecho y la teoría de la proporción jurídica, el dualismo de la teoría pura del Derecho y su superación, el orden jurídico y su estructura escalonada, la interpretación, los métodos de la creación del Derecho y Derecho y Estado.

«La Autonomía en la integración política», por don Eduardo L. Liorens, profesor de la Universidad de Friburgo, es otro libro excelente, acerca de tema político, social y jurídico hoy palpitante en España. Con acierto, denotador de dedicación a su estudio, trázase en él la completa visión del mismo, aportando cuantos aspectos, consideraciones y sugerencias son del caso. He aquí sus capítulos: La integración política; la integración religiosa; la integración pluralistal, autonomía y descentralización, integración de régimen autonómico, ventajas e inconvenientes de la autonomía, colectividades políticas intracastales, la Constitución y la Autonomía, la división de competencias, competencias autónomas y conflictos en la integración autonómica.

Finalmente, «El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos profesores de la Universidad Central, revista positivo valor didáctico, dada la autoridad de quien la ha escrito, uno de los maestros de fama mundial, quien traza en ella acabada exposición del novísimo estado de la ciencia del Derecho, tanto en sus ramas de Político y Privado, como en las otras de Mercantil, Penal, Judicial, Procesal, Administrativo, Eclesiástico, Internacional, etc.; la segunda, que firma don Manuel de Lema Liana, catedrático de la Universidad de Zaragoza, viene a ser un Código comentado sobre leyes civiles, mercantiles, penales, procesales, administrativas y fiscales, los Tratados y convenciones generales y particulares, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros, etc., y la tercera, escrita por don Demófilo de Buen, consejero de Estado y catedrático excedente de la Universidad de Sevilla, con prólogo de don Felipe Sánchez Román, catedrático de la Universidad Central, es un gran Tratado de Ideas generales, fuentes históricas del Derecho Civil español, Codificación y normas jurídicas.

«El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos profesores de la Universidad Central, revista positivo valor didáctico, dada la autoridad de quien la ha escrito, uno de los maestros de fama mundial, quien traza en ella acabada exposición del novísimo estado de la ciencia del Derecho, tanto en sus ramas de Político y Privado, como en las otras de Mercantil, Penal, Judicial, Procesal, Administrativo, Eclesiástico, Internacional, etc.; la segunda, que firma don Manuel de Lema Liana, catedrático de la Universidad de Zaragoza, viene a ser un Código comentado sobre leyes civiles, mercantiles, penales, procesales, administrativas y fiscales, los Tratados y convenciones generales y particulares, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros, etc., y la tercera, escrita por don Demófilo de Buen, consejero de Estado y catedrático excedente de la Universidad de Sevilla, con prólogo de don Felipe Sánchez Román, catedrático de la Universidad Central, es un gran Tratado de Ideas generales, fuentes históricas del Derecho Civil español, Codificación y normas jurídicas.

«El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos profesores de la Universidad Central, revista positivo valor didáctico, dada la autoridad de quien la ha escrito, uno de los maestros de fama mundial, quien traza en ella acabada exposición del novísimo estado de la ciencia del Derecho, tanto en sus ramas de Político y Privado, como en las otras de Mercantil, Penal, Judicial, Procesal, Administrativo, Eclesiástico, Internacional, etc.; la segunda, que firma don Manuel de Lema Liana, catedrático de la Universidad de Zaragoza, viene a ser un Código comentado sobre leyes civiles, mercantiles, penales, procesales, administrativas y fiscales, los Tratados y convenciones generales y particulares, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros, etc., y la tercera, escrita por don Demófilo de Buen, consejero de Estado y catedrático excedente de la Universidad de Sevilla, con prólogo de don Felipe Sánchez Román, catedrático de la Universidad Central, es un gran Tratado de Ideas generales, fuentes históricas del Derecho Civil español, Codificación y normas jurídicas.

«El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos profesores de la Universidad Central, revista positivo valor didáctico, dada la autoridad de quien la ha escrito, uno de los maestros de fama mundial, quien traza en ella acabada exposición del novísimo estado de la ciencia del Derecho, tanto en sus ramas de Político y Privado, como en las otras de Mercantil, Penal, Judicial, Procesal, Administrativo, Eclesiástico, Internacional, etc.; la segunda, que firma don Manuel de Lema Liana, catedrático de la Universidad de Zaragoza, viene a ser un Código comentado sobre leyes civiles, mercantiles, penales, procesales, administrativas y fiscales, los Tratados y convenciones generales y particulares, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros, etc., y la tercera, escrita por don Demófilo de Buen, consejero de Estado y catedrático excedente de la Universidad de Sevilla, con prólogo de don Felipe Sánchez Román, catedrático de la Universidad Central, es un gran Tratado de Ideas generales, fuentes históricas del Derecho Civil español, Codificación y normas jurídicas.

«El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos profesores de la Universidad Central, revista positivo valor didáctico, dada la autoridad de quien la ha escrito, uno de los maestros de fama mundial, quien traza en ella acabada exposición del novísimo estado de la ciencia del Derecho, tanto en sus ramas de Político y Privado, como en las otras de Mercantil, Penal, Judicial, Procesal, Administrativo, Eclesiástico, Internacional, etc.; la segunda, que firma don Manuel de Lema Liana, catedrático de la Universidad de Zaragoza, viene a ser un Código comentado sobre leyes civiles, mercantiles, penales, procesales, administrativas y fiscales, los Tratados y convenciones generales y particulares, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros, etc., y la tercera, escrita por don Demófilo de Buen, consejero de Estado y catedrático excedente de la Universidad de Sevilla, con prólogo de don Felipe Sánchez Román, catedrático de la Universidad Central, es un gran Tratado de Ideas generales, fuentes históricas del Derecho Civil español, Codificación y normas jurídicas.

«El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos profesores de la Universidad Central, revista positivo valor didáctico, dada la autoridad de quien la ha escrito, uno de los maestros de fama mundial, quien traza en ella acabada exposición del novísimo estado de la ciencia del Derecho, tanto en sus ramas de Político y Privado, como en las otras de Mercantil, Penal, Judicial, Procesal, Administrativo, Eclesiástico, Internacional, etc.; la segunda, que firma don Manuel de Lema Liana, catedrático de la Universidad de Zaragoza, viene a ser un Código comentado sobre leyes civiles, mercantiles, penales, procesales, administrativas y fiscales, los Tratados y convenciones generales y particulares, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros, etc., y la tercera, escrita por don Demófilo de Buen, consejero de Estado y catedrático excedente de la Universidad de Sevilla, con prólogo de don Felipe Sánchez Román, catedrático de la Universidad Central, es un gran Tratado de Ideas generales, fuentes históricas del Derecho Civil español, Codificación y normas jurídicas.

«El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos profesores de la Universidad Central, revista positivo valor didáctico, dada la autoridad de quien la ha escrito, uno de los maestros de fama mundial, quien traza en ella acabada exposición del novísimo estado de la ciencia del Derecho, tanto en sus ramas de Político y Privado, como en las otras de Mercantil, Penal, Judicial, Procesal, Administrativo, Eclesiástico, Internacional, etc.; la segunda, que firma don Manuel de Lema Liana, catedrático de la Universidad de Zaragoza, viene a ser un Código comentado sobre leyes civiles, mercantiles, penales, procesales, administrativas y fiscales, los Tratados y convenciones generales y particulares, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros, etc., y la tercera, escrita por don Demófilo de Buen, consejero de Estado y catedrático excedente de la Universidad de Sevilla, con prólogo de don Felipe Sánchez Román, catedrático de la Universidad Central, es un gran Tratado de Ideas generales, fuentes históricas del Derecho Civil español, Codificación y normas jurídicas.

«El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos profesores de la Universidad Central, revista positivo valor didáctico, dada la autoridad de quien la ha escrito, uno de los maestros de fama mundial, quien traza en ella acabada exposición del novísimo estado de la ciencia del Derecho, tanto en sus ramas de Político y Privado, como en las otras de Mercantil, Penal, Judicial, Procesal, Administrativo, Eclesiástico, Internacional, etc.; la segunda, que firma don Manuel de Lema Liana, catedrático de la Universidad de Zaragoza, viene a ser un Código comentado sobre leyes civiles, mercantiles, penales, procesales, administrativas y fiscales, los Tratados y convenciones generales y particulares, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros, etc., y la tercera, escrita por don Demófilo de Buen, consejero de Estado y catedrático excedente de la Universidad de Sevilla, con prólogo de don Felipe Sánchez Román, catedrático de la Universidad Central, es un gran Tratado de Ideas generales, fuentes históricas del Derecho Civil español, Codificación y normas jurídicas.

«El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos profesores de la Universidad Central, revista positivo valor didáctico, dada la autoridad de quien la ha escrito, uno de los maestros de fama mundial, quien traza en ella acabada exposición del novísimo estado de la ciencia del Derecho, tanto en sus ramas de Político y Privado, como en las otras de Mercantil, Penal, Judicial, Procesal, Administrativo, Eclesiástico, Internacional, etc.; la segunda, que firma don Manuel de Lema Liana, catedrático de la Universidad de Zaragoza, viene a ser un Código comentado sobre leyes civiles, mercantiles, penales, procesales, administrativas y fiscales, los Tratados y convenciones generales y particulares, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros, etc., y la tercera, escrita por don Demófilo de Buen, consejero de Estado y catedrático excedente de la Universidad de Sevilla, con prólogo de don Felipe Sánchez Román, catedrático de la Universidad Central, es un gran Tratado de Ideas generales, fuentes históricas del Derecho Civil español, Codificación y normas jurídicas.

«El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos profesores de la Universidad Central, revista positivo valor didáctico, dada la autoridad de quien la ha escrito, uno de los maestros de fama mundial, quien traza en ella acabada exposición del novísimo estado de la ciencia del Derecho, tanto en sus ramas de Político y Privado, como en las otras de Mercantil, Penal, Judicial, Procesal, Administrativo, Eclesiástico, Internacional, etc.; la segunda, que firma don Manuel de Lema Liana, catedrático de la Universidad de Zaragoza, viene a ser un Código comentado sobre leyes civiles, mercantiles, penales, procesales, administrativas y fiscales, los Tratados y convenciones generales y particulares, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros, etc., y la tercera, escrita por don Demófilo de Buen, consejero de Estado y catedrático excedente de la Universidad de Sevilla, con prólogo de don Felipe Sánchez Román, catedrático de la Universidad Central, es un gran Tratado de Ideas generales, fuentes históricas del Derecho Civil español, Codificación y normas jurídicas.

«El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos profesores de la Universidad Central, revista positivo valor didáctico, dada la autoridad de quien la ha escrito, uno de los maestros de fama mundial, quien traza en ella acabada exposición del novísimo estado de la ciencia del Derecho, tanto en sus ramas de Político y Privado, como en las otras de Mercantil, Penal, Judicial, Procesal, Administrativo, Eclesiástico, Internacional, etc.; la segunda, que firma don Manuel de Lema Liana, catedrático de la Universidad de Zaragoza, viene a ser un Código comentado sobre leyes civiles, mercantiles, penales, procesales, administrativas y fiscales, los Tratados y convenciones generales y particulares, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros, etc., y la tercera, escrita por don Demófilo de Buen, consejero de Estado y catedrático excedente de la Universidad de Sevilla, con prólogo de don Felipe Sánchez Román, catedrático de la Universidad Central, es un gran Tratado de Ideas generales, fuentes históricas del Derecho Civil español, Codificación y normas jurídicas.

«El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos profesores de la Universidad Central, revista positivo valor didáctico, dada la autoridad de quien la ha escrito, uno de los maestros de fama mundial, quien traza en ella acabada exposición del novísimo estado de la ciencia del Derecho, tanto en sus ramas de Político y Privado, como en las otras de Mercantil, Penal, Judicial, Procesal, Administrativo, Eclesiástico, Internacional, etc.; la segunda, que firma don Manuel de Lema Liana, catedrático de la Universidad de Zaragoza, viene a ser un Código comentado sobre leyes civiles, mercantiles, penales, procesales, administrativas y fiscales, los Tratados y convenciones generales y particulares, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros, etc., y la tercera, escrita por don Demófilo de Buen, consejero de Estado y catedrático excedente de la Universidad de Sevilla, con prólogo de don Felipe Sánchez Román, catedrático de la Universidad Central, es un gran Tratado de Ideas generales, fuentes históricas del Derecho Civil español, Codificación y normas jurídicas.

«El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos profesores de la Universidad Central, revista positivo valor didáctico, dada la autoridad de quien la ha escrito, uno de los maestros de fama mundial, quien traza en ella acabada exposición del novísimo estado de la ciencia del Derecho, tanto en sus ramas de Político y Privado, como en las otras de Mercantil, Penal, Judicial, Procesal, Administrativo, Eclesiástico, Internacional, etc.; la segunda, que firma don Manuel de Lema Liana, catedrático de la Universidad de Zaragoza, viene a ser un Código comentado sobre leyes civiles, mercantiles, penales, procesales, administrativas y fiscales, los Tratados y convenciones generales y particulares, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros, etc., y la tercera, escrita por don Demófilo de Buen, consejero de Estado y catedrático excedente de la Universidad de Sevilla, con prólogo de don Felipe Sánchez Román, catedrático de la Universidad Central, es un gran Tratado de Ideas generales, fuentes históricas del Derecho Civil español, Codificación y normas jurídicas.

«El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos profesores de la Universidad Central, revista positivo valor didáctico, dada la autoridad de quien la ha escrito, uno de los maestros de fama mundial, quien traza en ella acabada exposición del novísimo estado de la ciencia del Derecho, tanto en sus ramas de Político y Privado, como en las otras de Mercantil, Penal, Judicial, Procesal, Administrativo, Eclesiástico, Internacional, etc.; la segunda, que firma don Manuel de Lema Liana, catedrático de la Universidad de Zaragoza, viene a ser un Código comentado sobre leyes civiles, mercantiles, penales, procesales, administrativas y fiscales, los Tratados y convenciones generales y particulares, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros, etc., y la tercera, escrita por don Demófilo de Buen, consejero de Estado y catedrático excedente de la Universidad de Sevilla, con prólogo de don Felipe Sánchez Román, catedrático de la Universidad Central, es un gran Tratado de Ideas generales, fuentes históricas del Derecho Civil español, Codificación y normas jurídicas.

«El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos profesores de la Universidad Central, revista positivo valor didáctico, dada la autoridad de quien la ha escrito, uno de los maestros de fama mundial, quien traza en ella acabada exposición del novísimo estado de la ciencia del Derecho, tanto en sus ramas de Político y Privado, como en las otras de Mercantil, Penal, Judicial, Procesal, Administrativo, Eclesiástico, Internacional, etc.; la segunda, que firma don Manuel de Lema Liana, catedrático de la Universidad de Zaragoza, viene a ser un Código comentado sobre leyes civiles, mercantiles, penales, procesales, administrativas y fiscales, los Tratados y convenciones generales y particulares, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros, etc., y la tercera, escrita por don Demófilo de Buen, consejero de Estado y catedrático excedente de la Universidad de Sevilla, con prólogo de don Felipe Sánchez Román, catedrático de la Universidad Central, es un gran Tratado de Ideas generales, fuentes históricas del Derecho Civil español, Codificación y normas jurídicas.

«El usufructo de Derechos» (inclusive de Títulos-Valores), por don Joaquín de Dalmaes y Jordana, es un estudio de Derecho español y extranjero, con notas sobre los principales Códigos hispano-americanos, que mereció el «Premio Cortina» en el concurso abierto en 1930 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Trata de cuestión práctica, cuestión teórica, razón de plan, el usufructo de derechos en general, y formas fundamentales del usufructo de derechos, entre ellas el usufructo familiar.

De la serie C. destacan estos tres libros: «Introducción a la Ciencia del Derecho», «Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional» y la «Introducción al estudio del Derecho Civil». Obras las tres de gran envergadura, la primera, debida a G. Radbruch, célebre profesor de la Universidad de Heidelberg, traducida por don L. Recas Siches, y con prólogo de don Fernando de los Ríos, ambos

EL CINE

PELICULAS ARTISTAS NOVEDADES

Los estrenos en Granada

Coliseo Olympia. - «El hombre león», producción Paramount. Intérpretes, Buxter Crabbe y Francesa Dec.

La Casa Paramount, no queriendo ser menos, ha lanzado al mercado esta producción, que sigue las huellas trazadas por Tarzan de los Monos.

En esta han logrado hacerse de un atleta de excepcionales condiciones, que protagoniza el argumento novelesco de la misma. Buxter Crabbe es el nombre del favorecido, y basta decir de él que si Weismüller tiene el título de atleta perfecto, él tiene lo que le tiene que envidiar nada.

Como artista, este otro es un gran rival del célebre Tarzan. La película, sin embargo, no tiene comparación con aquella otra, ya que en ésta, salvo la primera parte, que es interesante, la segunda merodea cerca del fracaso por causa del director, que con el exceso de cinta que pierde, podía haber hecho otras cosas más que presentarnos tantos trenes y tantos cartones anunciadores de circo.

Pero todo llega a puerto franco y la cinta obtiene un triunfo solamente debido a la labor interpretativa de Buxter Crabbe y su linda compañera Francesa Dec.

Un lleno rebosante de público demostrativo de la «fiebre cinematográfica».

M. CABALLERO

A bordo del Yacht particular más lujoso del mundo Se necesitaba un Yacht, un Yacht particular de todo lujo, para la producción de la nueva película la Ufa «Oro» en la cual desempeñan los papeles principales Hans Albers y Brigitte Helm.

puída ama de casa. El segundo y tercer ingeniero—un alemán y un americano—nos dijeron que tan hermoso como el barco era en el puerto, tanto más lo era en alta mar. Más de 20 millas se sacan de sus turbinas sin forzar en absoluto las máquinas, y merced a un enorme giroscopo de más de 180 toneladas de peso, se reduce el balanceo del barco hasta un mínimo apenas sensible, aun con mar gruesca. El Yacht ha sido construido en Hamburgo por la conocida casa Blom & Voss, y ha costado más de cuatro millones de dólares. Es propiedad de una americana millonaria, que

se llevará el Yacht a los Estados Unidos tan pronto como haya capitado el pleito en el cual queda redimido del impuesto de lujo a que están sujetos todos los barcos de propiedad particular que han sido construidos en el extranjero. La mayor parte del mobiliario del barco procede de Francia, y cuando transcurrimos por el interior de la nave plando tupidas y costosas alfombras, nos encontramos con asientos de indescriptible confort, lujosísimos lugares y espaciosos rincones que seguramente servirán de tentación al Estado Mayor de la producción a bordo, más bien para

celebrar conferencias que para filmar

En la película «Oro», el Yacht pertenece a un millonario inglés. Se ha destinado una lancha encarnizada y sin cuartel entre dos grupos—uno inglés y el otro alemán—ambos ambiciosos y decididos a explotar un invento que consiste en la obtención de oro del agua del mar. La instalación alemana de máquinas, que se encuentra debajo del agua, es volada por un acto de sabotaje; pero el ingeniero, que es el único que conoce el secreto del invento, se salva de la catástrofe (Hans Albers). Es invitado por el agente del grupo inglés a su Yacht—donde se le tiene como prisionero—, mientras que el agente trata de ganarse la vida para el consorcio inglés.

Albers acepta aparentemente estas planes con el único objeto de poder llegar hasta las instalaciones subterráneas inglesas y volarlas. Después de muchas aventuras logre su propósito, y el mundo queda salvado de las terribles consecuencias que hubieran sobrevenido de

haberse realizado la idea del poco escrupuloso consorcio.

De esta película se rodará también una versión francesa, en la que los papeles principales están a cargo de Brigitte Helm y Pierre Blanchar. Es una parte de la producción Ziesler, y la dirección está en las hábiles manos de Karl Hartl.

T. S. H. Programa

Madrid. Día 4: : : Mañana

A las 8 de la mañana, 15.40, 20.15 y 0.15: Diario hablado. A las 11: Sobremesa. Concerto 21.30: Concerto de piano. Actuación, Enrique Luzuriaga. Teatro radiofónico. Concerto de canto. Actuación, Caridad Calderón. 24: Cierre.

Barcelona

21.05: Nota de sociedad, facilitada por «La Veu del Vespere». Cotizaciones de mercancías, valores y acciones.—21.10: Semana cívica. revista festiva en verso, escrita y recitada por el popular autor y actor Joaquín Montero.—21.20: Concerto por la orquesta de Radio Barcelona. Opera. Retransmisión parcial de la ópera que se representará en el Gran Teatro del Liceo.—23: Noticias de Prensa.

Valencia

21.15: Charla literaria, por Alfarré. Concerto sinfónico (en discos con enlace automático, sistema exclusivo de Unión Radio) Primera parte: «Concerto en la menor» (piano y orquesta); Schumann; «Allegro»; «Intermezzo»; Andantino; «Allegro vivace». Segunda parte: «Teatro de la Tull Eulenplegels, Rimsky Korsakov»; «Capricho español»; Rimsky Korsakov. Noticias de última hora, servicio directo de Unión Radio Valencia (eventual).—23: Cierre de la Estación.

Radio París

18.20: Previsiones meteorológicas regionales. Comunicado agrícola.—18.35: Charla. Cotizaciones. Resultado de las carreras.—18.45: Charla jurídica.—19: Crónica literaria.—19.20: Discos.—19.45: Revista de la Prensa germánica. Informaciones.—20: Opereta: «Hans el flautista», Maurice Vaucaire y Jorge Mitchell. En el curso del concierto: Informaciones y previsiones meteorológicas. Crónica. Revista de la Prensa de la tarde. Noticias.—21.30: Cierre de la Estación.

Estocolmo

16.05: Charla.—16.30: Emisión infantil.—16.45: Discos.—17.45: Recitación.—18.30: Charla.—19: Concerto de música militar.—20: Charla.—20.30: Valses para piano.—Concerto en la menor op. 25, Stenhammar; «Cançons»; Sjogren; «Poema para violín y piano»; Sjogren.—22: Cierre de la Estación.

Rabat (Marrocos)

19.30: Discos.—19.45: Boletín meteorológico.—20: Concerto: «Marcha turca»; Beethoven; Eugenio Onegulin (preludio); Tchaikovsky; «El rey contra su voluntad»; Chavrié; Charla: «Herodías»; Massenet. 21: Discos: «El sueño de una noche de verano»; Mendelssohn; «La kme»; Delibes; «Serenata»; Schubert.—22: Emisión en árabe: Fiestas del Rabadán. Cierre de la Estación.

EN LA ASOCIACION DE CARIDAD

En la Asociación de Caridad se sirvieron ayer 1.030 raciones. En el Asilo Nocturno pernoctaron 25 indigentes.

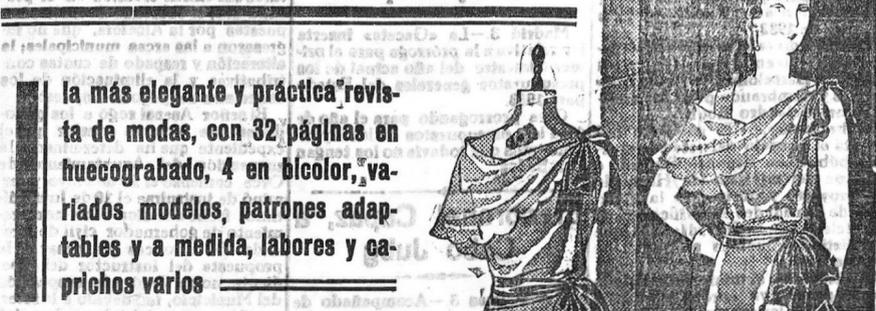
INGLON AUTO-OIL

es el Lubrificante más perfecto

PARA VESTIR BIEN

suscribase a

La Moda Práctica



la más elegante y práctica revista de modas, con 32 páginas en huecograbado, 4 en bicolor, variados modelos, patrones adaptables y a medida, labores y caprichos varios

Se publica los días 5 y 20 de cada mes



Sr. Administrador de «LA MODA PRACTICA» Marqués de Cubas, 5.—Madrid. D. calle deses un número de «LA MODA PRACTICA», gratis, de muestra. Firma.

Se envía gratis un número de muestra si se pide, recortando y enviando el adjunto cupón

SUSCRIPCION

MADRID: Una peseta al mes

PROVINCIAS: Tres pesetas el trimestre

CUPON

Se envía gratis un número de muestra si se pide, recortando y enviando el adjunto cupón

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

SUSCRIPCION

MADRID: Una peseta al mes

PROVINCIAS: Tres pesetas el trimestre

Folleín de EL DEFENSOR

Núm. 16

Los hijos del delito

por EMILIO RICHEBOURG

Traducción de Fabricio del Dongo

Autorizada por la Editorial Ramón Sopena. Provenza, 93 a 97. Barcelona

—Déjame hacer, ¿No estoy en el punto de una madre? —¡Oh, sí, de una madre querida y adorada. —Así, pues, ya lo sabes, lo que hay en casa del señor Aubry el día que te cases será tuyo —¿Pero? ¿Te aseguro que no pienso en eso. —Leontina no pudo menos de reírse, y gubilar abrazando a su hermana: —Aún no tienes once años; dentro de unos cuantos más serás una linda señorita y tus ideas cambiarán. Hasta que eso llegue continúa trabajando y mostrándote reconocida y afectuosa con tus excelentes maestras. —Si quiero trabajar mucho para ser instruida como tú, y seguir profesando el mismo cargo. —Leontina se encontraba a menudo sola en Bois-le-Roi. El marqués, con diversos pretextos, estaba más en París que junto a ella; su presencia le hacía falta, ciertamente, pero tenía en él y no se inquietaba.

Sin embargo, después de aquella tempestad que acababa de pulverizar un trono, los ánimos parecían haberse calmado, y la joven apremió más al marqués para decidirse a declarar oficialmente su enlace. A todas las razones antiguas que podía hacer valer, añadía otra más seria todavía: se hallaba en cinta. Por el hijo que iba a dar a luz le importaba sobre todo regularizar su situación. —Leontina había empleado todas las excusas imaginables y no sabía ya qué motivos alegar para adormecer la confianza de Leontina y hacer que tuviera paciencia. Sus justificadas reclamaciones lo irritaban y le atacaban los nervios; pero se veía obligado a disimular, a contenerse, para evitar una explosión de dolor y de lágrimas. La insurrección de junio vino en su ayuda y le proporcionó nuevas razones muy plausibles para evitar el cumplimiento de la famosa promesa hecha en nombre de la señora de Presle. —¡Ya ves lo que te decía yo!—

dijo, en aquellos días en que, sin que supieran de un modo cierto por qué, los parisienses levantaban barricadas, y en que el cañón retumbaba en medio de las calles. —Es verdad— respondió ella —, es verdad; pero tú debes comprender también que mi impaciencia es muy legítima. —Sin duda. Pero deградadamente toda la aristocracia ha abandonado a París por muchos meses; mi madre se ha ido a Inglaterra; y no volverá a Francia antes de fines de Septiembre. —Era falso, la marquesa de Presle no había salido de París. —A fines de Septiembre—replicó Leontina—será yo madre. —Mejor—repuso el marqués con tono alegre—, entonces haremos una doble presentación. —Yo hubiera preferido que las cosas pasaran de otro modo. —También yo; pero es imposible prever la marcha de los acontecimientos. Desde hacía algún tiempo, la señora de Presle, en la creencia de que ya era hora de poner término a los lauros del marqués, había tomado la resolución de casarse. Con este objeto le propuso a la señorita Leonor de Beaucheville, joven de la mejor sociedad, linda, instruida, distinguida; en una palabra, la mejor proporción que había encontrado entre la legión de muchachas casaderas que conocía. La pasión de Gontrán por Leontina no se había extinguido todavía, pero comprendía que la situa-

dón estaba muy traste para que se pudiera prolongar por mucho tiempo. Obligado constantemente a simular y a fingir, esta existencia le fatigaba, le enervaba. Si hubiera podido declarar francamente que la joven era su querida, y presentarla a sus amigos, lo cual habría halagado su amor propio, es casi seguro que hubiera rechazado la propuesta de casar, y contando con Bois-le-Roi, se sometió a la voluntad materna. —El matrimonio se celebró el 16 de Septiembre. —

tante las observaciones del agente de negocios a este respecto. —A la joven le extrañó no ver a su Gontrán, pero se le dijo que el marqués se había visto precisado a ir al lado de su madre, atacada de una súbita indisposición en el mismo momento en que se disponía a salir de Londres para volver a París. —Al cabo de ocho días, Leontina había recobrado las fuerzas y parecía completamente restablecida. —¡Dios mío—decía con frecuencia—qué dichoso será cuando vea a su hijo! —Blairau se había instalado en Bois-le-Roi, esperando el momento de que la joven se encontrara en estado de soportar el golpe terrible que iba a caerle. Y después, que así se encontraba muy a su gusto al lado de aquella adorable mujer que más de una vez había enviado al marqués. Y ahora, que por así decirlo, se hallaba ella a su discreción, cuando la miraba sus ojos brillaban y su mirada de mocho no era nada respetuosa. —Una mañana, un periódico de París, de quince días atrás, cayó en manos de Leontina. Lo había colocado sobre la mesa de trabajo cerca de la cual tenía la joven costumbre de sentarse. —Lo tomó ella maquinalmente, y como después del folleín lo que más gusta a las mujeres son las noticias de sociedad, se puso a leerlas, y llegó a la siguiente: «Ayer en la Sala Germain-de-Paris, se celebró el enlace del marqués Gontrán de Presle, uno de nuestros

aristócratas más distinguidos, con la señorita Leonor de Beaucheville, hija del conde de Beaucheville, antiguo par de Francia.» —Había unas cuantas líneas más sobre la genealogía de las dos familias, pero Leontina no las leyó. Una aube pasó por delante de sus ojos, sus dedos se crisparon sobre el diario y de su pecho se escapó un grito ronco. —Blairau, que esperaba detrás de la puerta, esperando el momento de intervenir, entró en seguida. —Leontina levantó la cabeza; su mirada producía espanto. —¡Caballero—dijo con voz ahogada y el dedo puesto sobre la gaceta—la fatal—, ¿ha leído usted esto? —¡Sí—respondió el hombrecillo—, lo he leído. —«Existen, pues, dos marqueses de Presle? —¿Yo cómo lo conozco uno. —¿Y el que se acaba de casar? —Es el que nosotros conocemos —tuvo el agente valor para contestar. —La joven se irguió de un salto. Rígida y pálida como un sudario, avanzó dos pasos gritando: —¡No es posible! ¡usted mienta! —y cogiéndole la cabeza entre las manos, añadió como para sí misma: —No comprendo... —Blairau callaba; él, el hombre hábil, se encontraba quizás por primera vez, realmente emborazado. —¡No, no, es imposible, insensatez—añadió la joven al cabo de un instante. —¡Basta es un país de turcos; las leyes francesas no permiten

que un hombre se case con dos mujeres... Mi inteligencia se turba, me parece que mi corazón se desgarr... ¡Dios mío, qué modo de sufrir! ¡Dígame usted que ese periódico miente, que se ha equivocado!... ¿Y no me había asegurado usted que Gontrán estaba en Inglaterra? —¡Sí, le engañé a usted por orden suyo; el marqués no ha salido de París. —¿Y su madre está en Londres? —¡Tampoco era verdad. —¿Qué quiere decir todo esto, Dios mío? Arde mi cabeza, tengo dentro fuego... ¿Dónde estoy, dónde estoy, dónde estoy? —En Bois-le-Roi, y me encuentro yo a su lado para ampararla, para consolarla, para protegerla... —¿Usted, usted, protegerme?... ¿Contra quién? ¿No tengo a Gontrán, a mi marido? ¡Caballero, yo soy la marquesa de Presle! —Por un momento olvidaba la infeliz lo que había leído en el diario. Blairau u a pesar suyo se sentía emocionado. —¡Pobre niña!—murmuró. —«Ha dicho usted pobre niña?—¡xc!...! la joven avanzando hacia él... ¿De qué había estado, a quién compadecía? ¡A mí...! No necesito compasión... Soy madre, quiero a mi marido, y Gontrán volverá. —Y por segunda vez se sujetó la cabeza con las manos. —En un clima atormentada se hizo un poco de calma, su pensamiento fue más lucido. Aproximándose a la mesa de labor, volvió a coger el pe-

En la Audiencia

Señalamientos para el día 4 Tribunal de Urgencia.—Juzgado del Campillo: Contra Antonio Luzón, por instigación a la huelga; tres testigos; ponente, señor Sánchez Moreno; abogado, señor Pabón; procurador, señor Martín; secretario, señor Pardo. Sala de lo Civil.—Juzgado del Sagrado: Don Jerónimo Vida Lupión y otros con don Juan de Dios Gómez Martín, sobre reclamación de crédito hipotecario; ponente, señor Romero; abogado, señor Vida; procuradores, señores Vida y Sabatell; secretario, señor Pardo. Sección segunda.—Juzgado del Salvador: Contra José Peláez Sánchez, por estufa; tres testigos; ponente, señor Sánchez Moreno; abogado, señor Leal; secretario, señor Alonso. El mismo Juzgado: Contra Lulu Pérez Fondel, por atentado; once testigos; ponente, señor Sánchez Moreno; abogado, señor Valdecañas; secretario, señor Alonso.

Varias noticias

Probable viaje de Azaña a Zaragoza Zaragoza 3.—Se cree que vendrá a esta población don Manuel Azaña para apadrinar a una sobrina suya, hija del presidente de esta Audiencia, don Gregorio Azaña. Este ha dicho que su hermano no podrá venir por no encontrarse bien de la vista. Amenazan de muerte al párroco del pueblo Albacete 3.—Dicen de Hellín que un grupo de socialistas de Issa ha amenazado de muerte al cura párroco por haber bautizado a un niño, y le han comunicado para que en el término de veinticuatro horas abandone el pueblo. Pistoleros en una taberna Málaga 3.—Unos desconocidos penetraron pistola en mano en la taberna propiedad del «x alcaide» don Narciso Pérez y Besteiro, disparando contra el conserje don Rafael Ruiz Martín. Este resultó herido en una mano, y los agresores huyeron. Iglesia incendiada Almería 3.—Dicen de Fondón que unos desconocidos intentaron incendiar con gasolina la iglesia de San Marcos. Los vecinos descubrieron el fuego y lo apagaron cuando había ardió la puerta. El premio mayor está en Algeciras Algeciras 3.—El premio mayor del pasado sorteo ha tocado íntegro en Gibraltar. Dos déclimos están muy repartidos entre gente del vapor «Lili Inos»; cuatro los juega un empleado del Banco Varpilá, apellidado Gómez; y otro lo juega el propietario del Café Universal. Nieve abundante Lérida 3.—Muchos pueblos del alto Pirineo, entre Balaguer y Francia, están bloqueados por las nieves, que alcanzan tres metros de altura. Varias brigadas de obreros trabajan para abrir paso. «La Moda Práctica» ES LA QUE LES CONVIENE. SUSCRIBANSE A UNA PESETA AL MES.

Crónica de espectáculos

LA ACTUALIDAD POLITICA

VIDES AMERICANAS. Grandes criaderos

VARIAS NOTICIAS

En Los Angeles (California), a consecuencia de la lluvia, se producen inundaciones, causando numerosas víctimas y daños

Teatro Isabel la Católica
Hoy, siguiendo la costumbre de años anteriores, se anuncia por la compañía Alcoriza la reposición de la magnífica obra «La Toma de Granada»...

REGRESO DEL MINISTRO DE MARINA. LOS TRABAJOS EN LOS ASTILLEROS DE CARTAGENA
Madrid 2.—Hoy regresó de Cartagena el ministro de Marina...

el señor Pujol, diputado y director de «Informaciones»?
—No dudo que el señor Pujol pueda haber ido a Biarritz...

ABSOLUTA GARANTIA Precios sin competencia CATALOGOS GRATIS
Casa LEYVA
Mesones, 3 y 5 GRANADA
Representantes de Seguros

COLISION ENTRE DOS GRUPOS DE COMUNISTAS Y FASCISTAS
Madrid 2.—Esta noche, en la Puerta del Sol, frente a la estación del Metro, ocurrió una colisión entre comunistas y fascistas...

quedando millares de familias sin albergue.
DESPUES DEL ASESINATO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO
Bucareta 2.—La policía busca al jefe de la Guardia de hierro...

Teatro Cervantes
Definitivamente hoy en el último día que se proyecta la magnífica producción filmofona S. A. titulada «Las dos huerfanitas»...

PARA UN MONUMENTO A GALAN Y GARCIA HERNANDEZ
Madrid 2.—En sesión celebrada hoy por la Diputación provincial se ha acordado contribuir con 500 pesetas a la suscripción abierta para dedicar un monumento a los héroes de Jaca, Galán y García Hernández...

NOTICIAS DE ULTIMA HORA EN GOBERNACION
Madrid 2.—El ministro de la Gobernación manifestó esta madrugada a los periodistas que había recibido la visita de una comisión de representantes de Alcañiz, Valdeorribas y otros pueblos de Teruel...

LIBRO-FIGURINE-ETILOGRAFICA
Papelería - Objetos de escritorio
LIBROS ESCOLARES
TEXTOS PARA TODAS LAS CARRERAS
LIBRERIA "GRANADA" GRAN VÍA 49-51 TELEFONO 1173

LOS HERIDOS FUERON CURADOS EN LA CASA DE SOCORRO
Tercero se han vendido en Madrid en dieciséis sueltos.
Se sabe que tres décimos del segundo los juega un torero y otro un sacerdote.

FUNERALES POR EL PRESIDENTE MUERTO
Bucareta 2.—Se han verificado los funerales nacionales por el presidente señor Duca.
Asistieron muchas personalidades y el Gobierno en pleno.

Coliseo Olympia
Con éxito jamás igualado, continúan en el Olympia las proyecciones de la colosal superproducción Paramount titulada «El hombre león»...

EN CABO JUBY HAY ABSOLUTA TRANQUILIDAD
Madrid 2.—A las dos de la tarde recibió a los periodistas el director general de Marruecos y Colonias señor Bayla, manifestándole que el coronel Cepaz se había hecho cargo del Gobierno general de Cabo Juby...

En Daimiel (Ciudad Real) se ha incautado el Estado de una finca de gran valor para proceder al asentamiento de campesinos
Barcelona 2.—El presidente del Consejo ha dirigido un telegrama al gobernador de Ciudad Real...

INFORMACION DE PROVINCIAS
Barcelona 2.—El presidente del Consejo ha dirigido un telegrama al gobernador de Ciudad Real...

EL DELEGADO DE GOBERNACION
Barcelona 2.—El señor Selvas dijo a los periodistas que no había nuevas noticias sobre la solución de la crisis.

LA HERENCIA DE UN MAGISTRADO YANQUI
Nueva York 2.—Se ha abierto el testamento del magistrado fallecido Charles Mully...

Salón Nacional
Hoy miércoles, día 3, se proyecta en este Cinema la formidable película superproducción hablada en español, titulada «Un caballero de frac»...

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR ROYO VILLANOVA
Madrid 2.—En los pasillos del Congreso hizo este tarde algunas manifestaciones el señor Royo Villanova...

Intenta agredir a cuchilladas a un sereno y resulta gravemente herido de un tiro en el vientro
José Fernández Lorenzo (e) «El Colorado», de 34 años, zapatero y con domicilio en la placeta de Granada...

FELICITACIONES AL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD
Barcelona 2.—El presidente del Consejo ha dirigido un telegrama al gobernador de Ciudad Real...

SE DESESTIMA UN RECURSO DE CASACION
Barcelona 2.—La Relatoría de esta Audiencia ha comunicado a Benjamín Balsano el fallo del Tribunal Supremo desestimando el recurso de casación que interpuso contra la sentencia que le condenó a la pena de 22 años de prisión...

BANCO HISPANO AMERICANO
El Consejo de Administración de este Banco de España, en virtud de las utilidades de este ejercicio de 1933, ha acordado repartir un dividendo activo del 3 por 100 (pesetas 15 por acción)...

Lámparas baratas A 70 CENTIMOS EN
Manuel Ruiz Pozo, Reyes Católicos, 11; Enrique Mendoza Calvo Flores, Reyes Católicos, 41; Eduardo Cervera Avila, Reyes Católicos, 37; Evaristo Plaza Molina, calle Cárcel baja, 24; Nicolás Martín Martín, Mesones, 44; Augusto Castro Hernández, Príncipe, 6.

UNA DICTADURA EN ESPAÑA, SEA DE LA CLASE QUE FUEBRE, SERIA CONTRAPRODUCTIVA, DICE DON MARCELINO DOMINGO
Madrid 2.—El popular diario de la tarde «Heraldo de Madrid» publica unas interesantes manifestaciones hechas a uno de sus redactores por el ex ministro don Marcelino Domingo.

INCALCACION DE UNA FINCA PARA PROCEDER AL ASENTAMIENTO DE CAMPESINOS
Ciudad Real 2.—El presidente de la Junta provincial de Reforma Agraria, don Ernesto Semper, con el secretario y el ingeniero del Instituto don José Echevarría, han procedido hoy a la incautación de la finca denominada «Lacotera»...

DETENCION DE DOS SOSPECHOSOS
Barcelona 2.—Esta tarde ha detenido la policía a dos individuos por sospechosos.

MILITAR RETIRADO HERIDO
Málaga 2.—El teniente de Infantería retirado don José Pizarro ha sido herido por un individuo llamado Valeriano Lavina...

LABOLSA
Madrid 2.—Interior, 69,55
Amortizable 5 por 100, 90,00
Amortizable 4 por 100, 98,70
Banco de España, 554,00
Tabacos, 000,00
Francos, 47,81
Libras esterlinas, 39,65
Dólares, 7,67
Liras, 64,30
Francos suizos, 236,87

J. Cazorla Romero
MEDICINA GENERAL
ESPECIALISTA EN
PIEL Y VENEREO-SIFILIS
Consulta de 8 a 9. Especial para Empleados y Comercio, de 2 a 5.
Burgos, 11, pral. - Visita a domicilio

El sereno se vió después acometido por el amigo del herido, José, emprendiendo entonces la huida, al mismo tiempo que hacía un disparo para amedrentar a su perseguidor. Después desapareció, presentándose en la Comisaría, donde quedó detenido.

INCALCACION DE UNA FINCA PARA PROCEDER AL ASENTAMIENTO DE CAMPESINOS
Ciudad Real 2.—El presidente de la Junta provincial de Reforma Agraria, don Ernesto Semper, con el secretario y el ingeniero del Instituto don José Echevarría, han procedido hoy a la incautación de la finca denominada «Lacotera»...

GESTIONANDO LA CONCEPCION DE TRABAJOS
Ferrol 2.—La comisión de autoridades que marchó a Madrid para gestionar del Gobierno la concesión de trabajos, con el fin de evitar el paro obrero, se muestra muy satisfecha.

EL VUELO MEJICO-ESPAÑA
Ciudad de Méjico 2.—El coronel aviador Roberto Fierro, encargado de dirigir los trabajos para la construcción de un aparato que devolverá la visita que a aquella nación intentó realizar el Cuatro Vientos, ha dicho que el vuelo Méjico a España se hará por vía Sur América y África.

El duende de «Piggot»
Londres.—Los ingleses son muy aficionados a los cuentos fantásticos y en la aldea de Newport se conserva la tradición de un duende de «Piggot» que se presenta cada año por Navidad...

Salón Nacional
Hoy Miércoles 3 de Enero de 1934
Secciones a las 3, 5, 6 y 11, 8, 9 y 11 y 11
«PARAMOUNT FILMS»
presenta
su deliciosa y divertida super-comedia de gran encanto, titulada
Un caballero de frac
Totalmente hablada y cantada en español
Interpretación jovial y magnífica de los excelentes actores del cine español ROSITA DIAZ JIMENO, ROBERTO REY Y GLORIA GUZMAN
PRECIOS
Botaca, 1 peseta Anfiteatro, 25 cts.
Mañana jueves,
LA NAVE DEL TERROR
Totalmente hablada en español
Super-producción Paramount

MAS DETALLES DE LA ENTREVISTA CELEBRADA POR EL SEÑOR GIL ROBLES EN BIARRITZ
Madrid 2.—El «Heraldo» publica esta tarde una conferencia telefónica mantenida con el señor Gil Robles sobre la información que ha publicado esta mañana «El Socialista».

Teatro Cervantes
Principales óperas
Equipo general WESTERN ELECTRIC
Hoy Miércoles 3 de Enero de 1934
ULTIMO DIA
que se proyecta la maravillosa película
Las dos Huerfanitas
La película de más éxito este año, la que ha hecho desfilar por el cine en toda Granada. La película más emocionante. La mejor película doblada en español.
Las dos Huerfanitas
No olvide que se proyecta hoy por ULTIMA VEZ
Secciones a las 3, 5, 7, 9 y 11
Como complemento se proyecta una película corta titulada
RABAT
Botaca de patio 1,25
General 5,40
Mañana estreno de la sin par producción «Metro Goldwyn Mayer»
COMO TU ME DESEAS
Habla en español.
Por GRETA GABDO

TEATRO
Isabel la Católica
Gran Compañía de espectáculos y comedia.
AMALIO - ALGORIZA
Hoy Miércoles 3 de Enero de 1934
Programa doble
A las diez en punto
Butaca de Fato 2 pts.
El Triunfo del Ave María
LA TOMA DE GRANADA
El mejor cuento de Washington
Botaca, 2 pts.; General, 0,75; Paraiso, 0,60
Nota: Mañana, en función de tarde, presentación como FIN DE FIESTA de la eminente soprano TERESITA DANIEL
MISS ESPAÑA 1932. Selecto repertorio

RENACE LA PAZ EN LA ARGENTINA
Buenos Aires 2.—Ha quedado restablecida la paz en toda la nación.
Los detenidos serán confinados a la isla de Martín García.

Coliseo Olympia
Grandioso programa de alto nivel
Hoy Miércoles 3 de Enero de 1934
Secciones continuas
A las 3, 5, 7, 9 y 11
PROGRAMA
«Paramount Film» presenta la gran super-producción hablada en español
El hombre león
Por el famoso ex campeón de boxación mundial
BUXTER CRABBE
con FRANCES DEE
LAS ESCENAS MAS EMOCIONANTES QUE SE HAN VISTO EN LA PANTALLA
PRECIOS
Butaca de Fato . . . 1,25
A. calidad general, 0,70
El Viernes 5, ESTRENO GRANDIOSO
SIERRA DE RONDA
Película española y cantada.
De indescriptible emoción.

LA PAZ POR LA ESCUELA
INQUIETUDES DE EDUCADORES

(Servicio exclusivo para EL DEFENSOR)

El tema en torno al cual se celebró este año la reunión del Comité francés de "entente" en favor de la paz por la educación, fué un problema candente: la crisis del pacifismo y su repercusión en las obras educativas. Asistían a nuestra reunión, y nos ayudaron con sus conocimientos de hombres particularmente competentes, Th. Ruysen, secretario general de la Unión Internacional de Asociaciones pro S. D. N., y J. Plegier, de Ginebra, presidente de la Oficina Internacional de Educación.

Nuestra reunión se celebró bajo auspicios poco halagüeños. La Alemania nazi acababa de realizar el llamado plebiscito. Hitler acumulaba los votos para echarlos en la balanza de las discusiones internacionales. La fuerza, ya bien enlazada, del fascismo pardo; la determinación de su diplomacia de repudiar todo control y todos los convenios de Ginebra; y al mismo tiempo el entremetimiento y el rearme progresivo de masas fanatizadas, son hechos que se imponen a la meditación de los pacifistas para invitarles a un serio examen de conciencia.

Examen que no les lleva a todas a las mismas conclusiones: es preciso advertirlo. Hemos pecado por exceso de temeridad, piensan unos. Y otros dicen: por exceso de timidez. Estos apuntan la serie de decepciones que la S. D. N. ha causado a los pueblos, la lentitud de sus gestiones, la ineficacia de sus intervenciones hasta la fecha. Ante todo se asombran, se indignan, de que no se haya logrado todavía organizar un verdadero desarme.

Incluso cuando se han reunido en Ginebra—añaden esos pacifistas—los Estados no pierden con bastante prontitud sus costumbres de soberanía, su voluntad de dominio. De ahí la posición de esos pacifistas intransigentes, que proponen la negación de todo el sistema, que aconsejan la negativa rotunda a ingresar en filas y a llevar las armas, y que estiman que la paz hubiera ganado mucho terreno al alguna de las grandes naciones, en vez de desfilarse miles de millones para la defensa nacional, se declarase dispuesta a la no resistencia.

Este totalismo desesperado no encuentra muchos partidarios en Francia. Los representantes de nuestras Asociaciones de educadores entienden que el esfuerzo de organización internacional no debe tener por resultado el autorizar a quienes participan en ese esfuerzo a eludir las disciplinas nacionales. Pacifismo bien entendido implica paz en paz con la nación. Y esta supone la obediencia a la ley, la aceptación de la ley militar, mientras ésta no haya sido abolida por la voluntad de las mayorías. Las mayorías, en nuestras democracias occidentales, han manifestado con bastante claridad que no admitirán, a ninguna precio, una guerra cívica. Y la institución militar tiene que inclinarse ante esta voluntad. Mas ha de mantener al mismo tiempo la organización de una fuerza que permita resistir a toda nueva invasión.

El parlante de la paz que sea al mismo tiempo un educador tiene, pues, que realizar una difícil síntesis: hacer que coexistan en el corazón de los jóvenes el anhelo de justicia internacional con el de defensa de la democracia nacional; hacer hombres justos que sean fuertes, y hombres fuertes que sigan siendo justos.

Tal es, precisamente, la orientación que en la enseñanza pública francesa se intenta dar a la juventud de la postguerra. Anatole de Monzie, el ministro de la Educación Nacional, ha hecho observar que la mera descripción de los organismos de la S. D. N., a la que parecía dar tanta importancia antes, tiene el defecto de ejercer escasa eficacia moral en la enseñanza; y recordó que en su opinión lo que predomina sobre todo, lo que mejor abre los caminos de la paz, es una cultura humanista, o sea una cultura de la razón, que acostumbre a los futuros ciudadanos a pensar el hombre, a colocarse en todo, y desde luego en Historia, desde el punto de vista humano.

Estamos de acuerdo con este concepto. Nuestro Comité había dictado espontáneamente, en sus reuniones anteriores, indicaciones análogas. Había acordado que, para precisar la vida y medios de esa cultura a la vez humanista y pacifista, la colaboración de los educadores de todos los países—sobre todo de aquellos que ayer todavía fueron lanzados por la guerra unos contra otros—sería más que nunca indispensable.

Pero, ¡ay! Tenemos a la vista el circular del ministro de la Gobernación de Hitler, Herr Frick. Invitando a los educadores de su país a luchar contra el espíritu internacionalista que dice—dice—ha evolucionado a lo largo del tiempo el alma alemana, incitándoles a enseñar a los niños una "Historia heroica" que los acostumbre a fijarse en los jefes, que les demuestre la superioridad

CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA TOMA

Los concejales derechistas consideraron "prematureo" dar vivas a la República

Lo que dice el teniente de alcalde Sr. Fajardo Fernández

Pensábamos ocuparnos del episodio ocurrido con motivo de la tradicional ceremonia de la Toma de Granada, episodio que ha tenido su origen en la actitud de algunos concejales mal avenidos con los valores de la República. Pero recibimos una carta del teniente de alcalde don Luis Fajardo, y como en ella se declara lo sucedido, le cedemos el sitio que destinábamos a comentar este curioso suceso.

Sólo añadiremos que el señor Fajardo ha cumplido muy dignamente su honrosa misión. He aquí la carta abierta que nos envía dicho concejal:

Señor don Constantino Ruiz Carnero. Mi querido amigo: Mucho le estimaré la publicación en su periódico de las siguientes líneas tendientes a esclarecer y fijar en su lugar exacto cosas y personas con motivo de las incidencias ocurridas en la gestión de la tradicional ceremonia de la Toma en el presente año.

Y ello me interesa, por que unas intrascendentes y exactas palabras más ante los periodistas justificativas de mi aceptación para llevar a cabo la ceremonia de tremolación del histórico Pendón de Castilla, que viene siendo costumbre realice el concejal más joven de la Corporación, han motivado algún día comentarios personales y de Prensa encaminados a desvirtuar y desmentir la exactitud de mis afirmaciones, cosa a la que no me acomodo.

Además, y aunque el hecho parezca a simple vista, y desde el exterior, cosa algo supérflua, la tiene y merece como símbolo del momento político que atravesamos. Y bueno será que la opinión granadina conozca este episodio interno, ya que los elementos que lo provocaron no han sabido ser prudentes al no ver conseguidos sus propósitos y han querido disimular su fracaso con un intento de agresión periodística que no me preocupa demasiado.

Y expuesto el anterior preámbulo, paso a referir lisa y llanamente lo sucedido. Días anteriores a la celebración del acto conmemorativo fué particular e insistentemente requerido por el alcalde y varios concejales el también concejal derechista señor Romero de la Cruz para que fuese el quien tremolara el Pendón. Dicho requerimiento no fué aceptado ni denegado en el momento por el citado compañero, aplazando para más después su determinación. El viernes último reunióse la comisión de Fiestas, asistiendo a ella el alcalde, y nuevamente fueron requeridas las derechas para que designaran uno de sus miembros más jóvenes que se encargara de la ceremonia

en el presente año. Y en ella, lejos de encontrar facilidades, el alcalde encontró, por el contrario, objeciones obstaculizadoras, pues que el señor Morenilla, vocal de la citada Comisión, se opuso y hasta me atrevió a afirmar que conculcación al señor Romero de la Cruz para que no aceptase el ser el quien realizara el acto conmemorativo, y el alcalde señor Corro y los vocales de la comisión de Fiestas, señores Ruiz Carnero y Rosillo. Las razones en que apoyaba su actitud el señor Morenilla eran las de considerarlo "prematureo" que un concejal de la derecha—no obstante su llamante resonancia del régimen—hiciera público acatamiento del mismo, que tal implicaba los vivos protocolarios a la República en el acto de la tremolación.

Es decir, que el inconveniente para aceptar se basaba en los vivos en cuestión. Si éstos eran omitidos y silenciados cambiaba el aspecto de la festividad sin duda alguna. Lo expuesto sucintamente tiene su traducción en buen romance castellano, y es ésta: La de con una pequeña e inferior manobra provocó la posibilidad de que no hubiese concejal que se encargara de la cosa, visto que hasta el año presente llevaba anejada la acostumbrada obligación de que ello se hiciera asistiendo de rigor a las fiestas. O que se aceptara la fuerza de la derecha—no obstante su llamante resonancia del régimen—hiciera público acatamiento del mismo, que tal implicaba los vivos protocolarios a la República en el acto de la tremolación.

Conste, pues, la verdad de lo sucedido por conocimiento de todos. Verdad ésta que no podrá ser rectificada ni en el todo ni en la parte, pues que es fiel reflejo de este episodio simultáneo que fué obligado al concejal más modesto de todos a llenar un cometido bien ajeno a sus aptitudes y temperamento particulares. Pero que no habría dudado aunque para ello se hubiese visto precisado a realizarlo destacado y en mangas de camisa. Y que perdonen esta irreverencia los fieles tradicionalistas del frac y la chistera prestados.

Muy suyo afectísimo amigo y compañero q. e. s. m.,

LUIS FAJARDO

MATADERO PUBLICO

Estado demostrativo de la carnización verificada el día de ayer: Becerrros, 6 a 3 55 pesetas kilo; novillos, 0 a 0 00; toros, 0 a 0 00; bueyes, 1 a 3 30; vacas, 7 a 3 35; vacas de rastra, 0 a 0 00; borregos, 12 a 3 75; borregos primales, 0 a 0 00; ovejas, 6 a 2 85; chotos, 0 a 0 00; cabras, 0 a 0 00; machos, 0 a 0 00; y carneros, 8 a 2 95. Precios a que se vende en el Mercado: Carne de 1.º, 6 00; de 2.º, 5 50; de 3.º, 4 50; de 4.º, 4 00; borrego con hueso, 4 00.

SILUETA DEL DIA

LA RECONQUISTA

Ya suponía yo que el sombrero flexible del señor Fajardo provocaría la escandalizada protesta de todas aquellas personas que incluyen las prendas de vestir en la tabla de los valores tradicionales. Pero, ¿qué es esto?—se dicen con el natural asombro las gentes indignadas—¿es que se puede prescindir de la gubina en un momento de tanta solemnidad? ¿Es que van a salir a tremolar el Pendón en mangas de camisa? ¿Es que la democracia no tiene levita ni chistera? Pero a qué indignidades nos llevan estos republicanos? El delicado espíritu de la elegancia se subleva con sagrado fervor contra todo desatado a los mandamientos de la etiqueta. Y en este caso la indignación está perfectamente justificada. Se acaba de inferir un fuerte agravio al sentido aristocrático del sombrero de copa. Se acaba de menospreciar el prestigio de la gubina. Y hasta ahí podríamos llegar en las concesiones democráticas. Bueno que los nuevos tiempos impongan nuevas costumbres. Pero hay cosas que no se pueden cambiar sin herir las esencias más puras de la tradición. La chistera, señores reformadores, es «tibia».

Nadie está seguro de que el honorable conde de Tendilla tremolara en su tiempo el glorioso Estandarte luciendo un magnífico sombrero de copa. Pero este dato histórico carece de interés ante el hecho probado de que varias generaciones de concejales han lucido en las ceremonias públicas las gubinas más empingorotadas y las más severas levitas. Y yo me sumo también a la protesta y rompo una lanza en favor de las costumbres tradicionales. Es más; creo que urge emprender una intensa campaña para rehabilitar la chistera y desagraviarla públicamente. Ante los avances del republicanismo, que intenta democratizar hasta las prendas de vestir, hay que iniciar sin pérdida de tiempo la nueva reconquista. No se trata en este caso de invadir territorios, ni tomar ciudades, ni desarrollar actividades belicosas entre moros y cristianos. La cosa es mucho más sencilla, aunque tiene, desde luego, una enorme trascendencia espiritual. Lo que importa es la reconquista de la chistera. Y hay que ir a esta empresa con el entusiasmo que requieren las cruzadas heroicas. Al fin y al cabo, la chistera, más que un sombrero, es un símbolo que puede convertirse en bandera de generosos hazañas. La chistera es aristocrática y el sombrero flexible es plebeyo. ¡A ver! ¿Dónde está el don Peláez que ha de empezar la nueva reconquista? Hay que salir inmediatamente a la palestra para escribir la epopeya del sombrero de copa.

CONSTANCIO

UNA ENCUESTA

De interés para las clases mercantiles de Granada

Al reconstituirse nuestra Cámara Oficial de Comercio e Industria con la elección de nuevos miembros, ¿qué labor estima usted debiera realizar en beneficio de las clases que representa? ¿Cree usted necesario trazar nuevas u. no. mas u. orientaciones para que responda más cumplidamente a los fines que persigue? ¿Qué debiera hacer nuestro primer organismo representativo de las clases mercantiles para conseguir una más estrecha unión de estas clases e impulsar nuestros valores industriales?

nuestra Cámara Oficial de Comercio e Industria se reunir en ella a todos los elementos productores, haciéndoles comprender que es indispensable procurar un mejor desenvolvimiento de las industrias, para lo cual la Cámara había de prestar su ayuda moral y material. A la organización de exposiciones y ferias de muestras se le debe prestar preferente atención, ya que se ha demostrado fomentan la industria y facilitan la expansión comercial. Quienes conocen la ley de Bases que regula la organización y funcionamiento de las Cámaras no ignoran que estas corporaciones tienen un campo donde desenvolverse si desean hacer en beneficio de las clases que representan labor eficaz.

Don Manuel Carrasco Martín, presidente del Colegio Oficial de Agentes Comerciales y nuevo miembro de la Cámara, atendiendo mi requerimiento, ha manifestado lo siguiente:—Desconociendo el funcionamiento de nuestra Cámara de Comercio e Industria, de momento no puedo precisar normas u. orientaciones que respondan al cumplimiento de los fines para que fué creada. Designando recientemente para ocupar una vacante en aquella—honor que no creí merecer—, una vez en funciones profundicé en uno de sus

EL ANIVERSARIO DE LA PAVIADA

1.-3 de Enero. Evocación de otro 3 de Enero. Han pasado 60 años. Fué el 3 de Enero de 1874. Castelar, presidente del Poder ejecutivo de la República desde el 7 de Septiembre del año anterior, había dado cuenta de su gestión a las Cortes, en el momento (día 2) de reanudar estas sus tareas. Salmerón, presidente de la Cámara, había combatido la política conservadora del Gobierno. Y a las cinco de la mañana del día 3, una votación adversa a Castelar. Por 120 votos contra 100 era derrotado el Gobierno.

Un general—don Manuel Pavía—, al conocer el resultado, envía al palacio del Congreso fuerzas del Ejército y Guardia civil para disolver las Cortes y poner a Castelar en el exilio. Una descarga en el pasillo central. La Guardia civil, amenazadora, en el salón de sesiones. Y, al fin, corrió en tantas otras ocasiones, el militarismo salvador gracias a las armas.

Después, el duque de la Torre, presidente del Poder ejecutivo. El general Zabala, jefe del Gobierno. La crisis había sido resuelta por unos cuantos capitanes generales. Virtualmente, el régimen republicano había dejado de existir. Aunque España siguiera llamándose República hasta el pronunciamiento de Sagunto (29 de Diciembre).

El general Pavía falló, como caballero, a la palabra dada a Castelar (la de no intervenir en la cuestión); como militar, cometió uno de los delitos más horrendos registrados en la Historia; y, como político, dió prueba de increíble cordadad e inteligencia. (Morayta)

«Si no lo sabía voy a un tonto y si lo sabía un pillo». (Gambetta, refiriéndose a Castelar).

III.—Analogías históricas. En la primera República, unas Cortes son disueltas «manu militari» por ser unas Cortes revolucionarias. Y la disolución de las Cortes fué la muerte de la República.

NICOLAS G. DOMINGO

En Isabel la Católica

LA TOMA DE GRANADA

A la Compañía Alcoriza se ha tocado este año darnos las funciones tradicionales conmemorativas de «La Toma de Granada». A ellas ha asistido más público que en los pasados años, sobre todo a la primera de la tarde, en que estaban cubiertos todos los palcos y plateas, abundando todo el elemento infantil. Prueba ello, que aún quedan granadinos de cepa que rinden culto a la tradición y llevan a enseñarla a sus sucesores del mañana.

Se ha distinguido la «Toma» de este año, por el decorado. Vergara Reyes ha pintado tres decoraciones: una es la plaza antigua de Biberriambla, otra de un salón de la Alhambra—el de Embajadores con vista al patio de los Leones—y otra del campamento de Santafé. Son tres acertadas que valieron justas felicitaciones al autor.

El público escuchó la representación con toda seriedad y aplaudió los parlamentos heroicos. La primera representación adoleció de falta de ensayos; personal y todo, satisfizo al nada exigente auditorio. Del papel de Cellma estuvo encargada la señora Serratos; del de Pauger, el señor Escobar; de Tarfe, el señor Sepúlveda, y del Conde de Cabra, el señor Ordeña.

Anotemos que este año el Garcilaso, en vez de hacerlo un damisela joven, lo ha interpretado el actor señor Angulo.

Mencionamos a Calabaza, señor Castillo, que estuvo en dicho papel con el debido gracejo.

N. de la P.

Sobre unas oposiciones

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota: «En el número de «Ideal», correspondiente al día 31 de Diciembre último, se da la noticia de estar convocados el Tribunal para las oposiciones a inspector municipal de Sanidad de Santafé.

El Tribunal, considerando que la mencionada noticia pudiera constituir un delito de injuria o calumnia, ha enviado un número de dicho periódico al señor fiscal de la República con el acuerdo en firme de recluir la polémica sobre este asunto.

Granada 2 de Enero de 1934.—El presidente del Tribunal, Antonio Robles.

Cooperativa de la Propiedad

Delegación de Granada

AVISO

A partir de primeros de Enero se trasladan las oficinas de esta Cooperativa a la calle de San Isidro, núm. 28. lo que comunicamos a nuestros socios y público interesado, para su conocimiento.

El Defensor de Granada

Contiene dos ediciones diarias

LA MODA PRÁCTICA es, indudablemente la Revista que más prefieren las señoras.